



EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ S.A. ESP.

INVITACIÓN PÚBLICA N° 10406009

PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE DERECHOS DE GESTIÓN INTELIGENTE DE LA CARTERA EN ETB

ADENDA No. 1

De conformidad con lo previsto en el numeral 1.5 de los términos de referencia, por medio de la presente adenda se prorroga la etapa de estudio de ofertas hasta el 20 de junio de 2019.

Como consecuencia de lo anterior, se modifican los siguiente numerales:

1.3. CRONOGRAMA DEL PROCESO

El cronograma proyectado para el presente proceso de invitación es el siguiente, sin perjuicio de lo establecido en el numeral 1.22 de los presentes términos de referencia:

ACTUACIÓN	FECHA
Publicación de los términos de referencia.	04 de junio de 2019
Plazo para solicitar aclaraciones a los términos de referencia. (2 días)	Hasta el 06 de junio de 2019
Plazo para dar respuestas a preguntas formuladas. (2 días)	Hasta el 10 de junio de 2019
Fecha y hora para presentación de ofertas (2 días)	12 de junio de 2019 a las 10 horas
Plazo de estudio de ofertas y solicitud de aclaraciones por ETB. (6 días)	Hasta el 20 de junio de 2019
Plazo de negociación. (8 días)	Hasta el 04 de julio de 2019
Adjudicación. (5 días)	Hasta el 11 de julio de 2019
Elaboración de la minuta. (4 días)	Hasta el 17 de julio de 2019
Suscripción del contrato ETB. (2 días)	Hasta el 19 de julio de 2019
Suscripción contrato proveedor. (2 días)	Hasta el 23 de julio de 2019

1.14. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

Durante la etapa de evaluación de las ofertas, ETB podrá solicitar al oferente vía correo electrónico, las aclaraciones y explicaciones que estime necesarias, sin que haya lugar a que éste pueda modificar las condiciones de su oferta.



El oferente deberá responder dentro del plazo señalado en el cronograma, remitidas en la cuenta de correo antes señalada en el numeral 1.4 COMUNICACIONES. Las respuestas a las aclaraciones deberán estar firmadas por el representante legal o apoderado debidamente acreditado (firma escaneada o firma digitalizada).

ETB realizará el estudio de las ofertas dentro de los **seis (6)** días hábiles siguientes a su recibo.

En los casos en que la oferta no esté acompañada de todos los documentos exigidos necesarios para la evaluación jurídica, técnica o financiera, o deba subsanarse algún aspecto, se requerirá por escrito al oferente para que en el plazo que se indique, lo subsane. Si no lo hiciera dentro del término establecido, la oferta será descartada. En ningún caso podrá el oferente mejorar la oferta.

Dada en Bogotá D.C., el 19 de junio de 2019.

FIN ADENDA 1